CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 469 DE 2025

ACTA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO PARA LA EJECUCCION DE CONCURRENCIA EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA NUTRICION PARA EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO QUE FORMA PARTE DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO.

CLASE DE ADJUDICACIÓN: INVITACIÓN DIRECTA REG ESPECIAL

FECHA DE INICIO: 21 DE MAYO DE 2025.

DURACIÓN DEL CONTRATO: CIENTO VEINTE (120) DIAS.
PRORROGA: CINCUENTA (50) DIAS
VALOR INICIAL : OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CE. ($8.*800.000.00*)
VALOR ADICIONAL No. 1: TRES MILLONES SIETE MIL PESOS M/CTE. ($*3.007.000.oo*).
FORMA DE PAGO : ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CE. ($11.*807.000.00*), LOS CUALES SE PAGARÁN EN SEIS CUOTAS PARCIALES CADA 30 DIAS HASTA POR VALOR DE DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. C/U., Previo cumplimiento de los requisitos exigidos

CONTRATISTA : **NESTOR ANDRES BLANCO PEÑA**
C.C. No. 1.092.154.310 DE GRAMALOTE.

SUPERVISOR : Subdirector Científico para la EHRC.

REGISTRO PRESUPUESTAL # : RP 757 **FECHA: MAYO** 19 **VIG** 2025.
RP 1096 **FECHA: SEPTIEMBRE 16 VIG 2025**
RUBRO PRESUPUESTAL :NUMERO *2.4.5.02.06.09.01.01*

DESCRIPCIÓN RUBRO : PRESTACION SERVICIOS ASIST. PIC 2025

RÉGIMEN : **NO RESPONABLE.**

En EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO, *se reunieron las siguientes personas: CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA actuando en calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital Regional Centro, NESTOR ANDRES BLANCO PEÑA, en calidad de CONTRATISTA, y la señora: YOLIMA BELTRAN SANTANDER, Subdirectora Científica para la E.S.E Hospital Regional Centro, para dejar constancia por medio de la presente acta de liquidación final del Contrato de prestación de servicios No. 469/ 2025 su adicional y prorroga No. 1-2025, conforme al siguiente detalle:*

ACTAS SUSCRITAS

DE INICIO	*FECHA 21 MAYO/2025*
DE LIQUIDACIÓN	*FECHA 31 OCTUBRE/2025*

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO I	*$8.800.000.oo*	
VALOR ADICIONAL	*$3.007.000.oo*	
VALOR CANCELADO EN JUNIO		*$2.200.000.oo*
VALOR CANCELADO EN JULIO		*$2.200.000.oo*
VALOR CANCELADO EN AGOSTO		*$2.200.000.oo*
VALOR CANCELADO EN SEPTIEMBRE		*$3.007.000.oo*
VALOR A CANCELAR.....		*$2.200.000.oo*
SUMAS IGUALES	***$11.807.000.oo***	***$11.807.000.oo***

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios No. 469/2025, su adicional y prorroga No. 1-2025.

1) Que, el CONTRATISTA cumplió a cabalidad y a satisfacción de la E.S.E. Hospital Regional Centro, con el objeto del Contrato.

2) Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de Prestación de servicios No. 469 de fecha 15 de mayo de 2025 su adicional y prorroga No. 1-2025.

3) Que, el CONTRATISTA presentará para el pago de la cuenta final del Contrato de prestación de servicios No. 469 de fecha 15 de mayo de 2025 su adicional y prorroga No. 1-2025 y Copia de la presente Acta de liquidación final.

4) Que el Contratista manifiesta que la E.S.E. Hospital Regional Centro, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la E.S.E. Hospital Regional Centro, en relación con el Contrato de prestación de servicios No. 469 de fecha 15 de mayo de 2025 su adicional y prorroga No. 1-2025 y la presente liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista y al Supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el presente Contrato de prestación de servicios No. 469 de fecha 15 de mayo de 2025 su adicional y prorroga No. 1-2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los articulos 52 y 53 de la Ley 80 de 1.993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron

CLAUDIA BELEN JULIO S

CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA.
Gerente EHRC.

Nestor blanco

NESTOR ANDRES BLANCO PEÑA.
C.C. No. **1.092.154.310** DE GRAMALOTE
Contratista

YOLIMA BELTRAN SANTANDER
Supervisora.

ELABORO	**REVISO**	**APROBO**
Benjamín Flórez Corredor	CINDY VIVIANA PEREZ LEAL	CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA
CARGO	**CARGO**	**CARGO**
Contratación EHRC	Asesor Jurídico EHRC	Gerente EHRC.